

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL CENTRO

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

...PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

James Ney Ruiz Gomez
Director(a) Regional Cauca

Luis Carlos Ordoñez
Coordinador Centro Zonal Centro

Municipio: Morales, fecha: 16 de Agosto del 2019

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Centro – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. (Temática Consulta Previa)
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”

Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.

MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

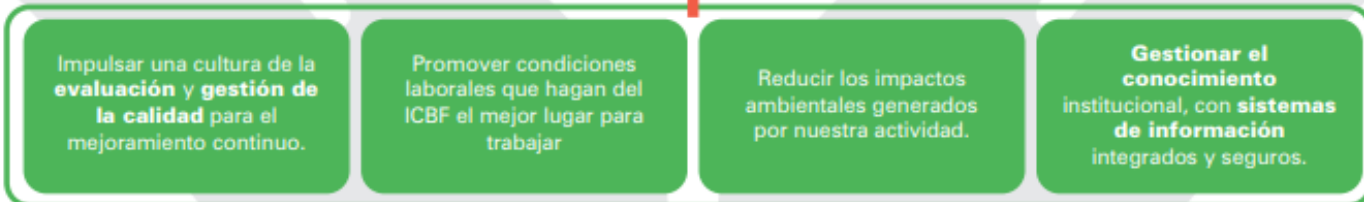
Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS
Trabajamos para



PERSPECTIVA FINANCIERA

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS
Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:



Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD
Buscamos:



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022

Nuestros Valores

Objetivos Estratégicos

1 Garantizar **intervenciones pertinentes y de calidad**, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

3 Gestionar **recursos financieros adicionales** y optimizar su uso para maximizar el impacto.

5 Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

7 Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.

Objetivos Estratégicos

2 Asegurar una **gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local**, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

4 Liderar la **gestión del conocimiento** en políticas de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente en América Latina.

6 Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.

8 Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información, y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.



Visión

Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



BIENESTAR FAMILIAR

Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

CENTRO ZONAL CENTRO



Municipios de influencia

Morales, Piendamó, Cajibío, Tambo, Timbío, Sotará, Rosas, Sierra

Funcionarios	Dic - 2018	Agosto - 2019
Personal de Planta	11	14
Contratistas	6	14

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	22,114	60,723	82,837
Población Sisbén	16,943	38,770	55,713

CONTEXTO CENTRO ZONAL CENTRO

•El Centro Zonal Centro atiende con servicio público de Bienestar Familiar 8 Municipios: MORALES, PIENDAMO, CAJIBIO, TAMBO, TIMBIO, SOTARA, ROSAS, SIERRA

Político



- Agricultura
- Ganadería
- Minería
- Comercio
- Turismo
- Cultivos ilícitos

Económico



•El Departamento del Cauca y en especial algunos Municipios del Centro Zonal Centro por su ubicación geográfica, dispersión y zona montañosa son lugares estratégicos donde se asientan grupos armados al margen de la ley lo que ha generado desde hace varios años problemas en las dinámicas familiares que se agudiza la situación con la presencia de cultivos ilícitos.

Social



Ambiental



- La diversidad étnica, se evidencia la presencia de mestizos, afrocolombianos, campesinos que garantiza su diversidad cultural
- Se caracterizan por la actividad recreativa, deportes y fiestas de carácter religioso, ferias de verano, bailes y gastronomía propia.

Cultural



CENTRO ZONAL CENTRO

AÑO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	889	14,977	16,249	\$27,311,865,690

PRIMERA INFANCIA

AÑO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	853	12817	12817	\$25,161,610,233

PRIMERA INFANCIA

Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	8	139	139	\$303,550,216
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	13	926	926	\$2,202,373,952
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	408	6961	6961	\$12,782,748,810
HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	8	240	240	\$454,712,520
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	2	30	30	\$50,235,270
HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	411	4110	4110	\$8,369,938,554
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	411	411	\$977,511,551
TASA COMPENSATORIA				\$20,539,360
TOTAL	853	12,817	12,817	\$25,161,610,233

PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	8437	8418	8437		99,77%	OPTIMO

PRIMERA INFANCIA

Logros:

- ✓ Mejoramiento en calidad y oportunidad en las 9 atenciones de la política de primera infancia por gestión de los operadores y activación del SNBF.
- ✓ Cobertura óptima en las modalidades de atención integral.
- ✓ Seguimiento oportuno al estado nutricional de los niños y niñas de primera infancia.
- ✓ Seguimiento permanente a los contrato en los comités técnicos.
- ✓ Cofinanciación de las administraciones Municipales en la modalidad de CDI I
- ✓ Aumento en cobertura de unidades supervisadas.

Retos:

- ✓ Bajas coberturas en la modalidad tradicional (HCB).
- ✓ Atención integral a la población migrante Venezolana.
- ✓ Se requieren mas cupos para las modalidades integrales pero no se dispone de infraestructura.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

AÑO - 2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	1450	1450	\$\$504,467,875

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Servicio	Cupos	Usuarios	Valor
GENERACIONES CON BIENESTAR	1000	1000	\$290,016,500
GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	100	100	\$50,336,900
GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	350	350	\$164,114,475
TOTAL	1450	1450	\$504,467,875

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	1450	1450	1450	1450	100	OPTIMO

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

-Conocer y explotar la parte vocacional de los NNA beneficiarios del programa.

-Se ha logrado promover la protección integral de los derechos de los NNA con la identificación y reporte mensual de situaciones que amenazan, inobservan y/o vulneran los derechos de los NNA y activando las rutas necesarias para el restablecimiento de los mismos.

Se ha logrado desarrollar habilidades en los NNA para la participación, análisis, reflexión e interiorización de conocimientos; teniendo como punto de partida la identificación y el intercambio de experiencias y opiniones con sus compañeros; logrando establecer compromisos que mejoren la sana convivencia.

Se ha logrado el mejoramiento de conducta y/o hábitos en los NNA contribuyendo a su reconocimiento como sujetos de derechos.

Retos:

-Enamorar a la población juvenil del programa.

-Lograr la articulación con las Instituciones Educativas para el préstamo de los espacios.

-La construcción de paz y sana convivencia a través del arte, la cultura, la participación y el deporte.

-Desarrollar acciones de prevención frente a distintas situaciones de riesgo y vulneración de derechos de los NNA.

FAMILIAS Y COMUNIDADES

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	587	1761	\$535,461,644

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Servicio	Cupos	Usuarios	Valor
FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	480	1440	\$451,530,720
TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	107	321	\$83,930,924
TOTAL	587	1761	\$535,461,644

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

- ✓ Desde las instancias del SNBF se visibiliza la importancia del fortalecimiento de las familias como factor protector para superar los problemas que en el momento tienen los Niños, Niñas y adolescentes.
- ✓ En la adecuación y/o formulación de políticas públicas el fortalecimiento del entorno familiar es una prioridad manifestada por los niños, niñas y adolescentes y las instituciones.
- ✓ Los programas del ICBF están incidiendo directamente en el fortalecimiento de las familias con sus usuarios

Retos:

- ✓ Aumento de casos de violencia intrafamiliar que ingresan a las autoridades administrativas para restablecimiento de derechos.

NUTRICIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	0	30	30	\$ 103.973.751
CONSOLIDADO ATENCIÓN	0	30	30	\$ 103.973.751
%	0	100	100	100

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	0	35	35	\$ 65.705.950
EJECUCIÓN CORTE	No se registra dato considerando que la ejecución inicia el 1 día hábil de julio			
%	No se registra dato considerando que la ejecución inicia el 1 día hábil de julio			

NUTRICIÓN

Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	0	30	30	\$ 103.973.751



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-26	Porcentaje de mujeres en periodo de gestación atendidas en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo que mejoran su estado nutricional	65%	2	2	100	100	OPTIMO
PA-27	Porcentaje de niños y niñas menores de 2 años que mejoraron su estado nutricional atendidos en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo.	80%	3	3	100	100	OPTIMO

NUTRICIÓN

Logros:

- Los indicadores PA 26 y PA 27 con corte a octubre de 2018, alcanzaron un rango de evaluación Optimo
- La cobertura de atención se ha mantuvo en un 100% durante la vigencia 2018, según la asignación de cupos en las 5 UDS y en el municipio de Morales.
- Registro de información con calidad en el aplicativo CUENTAME, correspondiente a los beneficiarios de la modalidad 1.000 Días.

Retos:

- Fortalecer la articulación al interior de los CZ, con el fin de garantizar la vinculación oportuna a los servicios de primera infancia de los beneficiarios que egresan de la Modalidad 1000 Días.
- Alcanzar estado nutricional adecuado en los beneficiarios de la modalidad 1.000 Días
- Lograr que las familias beneficiarias de la modalidad 1000 días, apropien y apliquen los elementos educativos y de gestión, que aportan desde la atención de la modalidad, en modificación de factores de riesgo en factores de protección
- Mantener la cobertura de la modalidad 1000 días, según cupos asignados por Unidades de Servicio.

PROTECCIÓN

AÑO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	36	123	221	1,110,325,937

PROTECCIÓN

Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	10	10	10	\$71,921,837
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	5	15	15	\$229,907,700
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	20	59	118	\$ 681,818,160
INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL VULNERACIÓN	1	39	78	\$ 126,678,240
TOTAL	36	123	221	1,110,325,937

PROTECCIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	30	31		96.8%	96.8% En riesgo (2 casos por revisar)
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	107	109		98.2%	98.2% Adecuado (2 casos por revisar)
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	Este indicador con el cambio de la ley 1878 de 2019 el SIM ya no lo reporta					
M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	Este indicador no es reportado ya que no han sido devueltos procesos de adopciones por parte del comité que apliquen					

PROTECCIÓN

Logros:

1. Garantizar que las autoridades administrativas puedan cumplir con las medidas decretadas con la asignación de cupos en las diferentes modalidades de atención
2. ría y acompañamiento a las autoridades administrativas y sus equipos interdisciplinarios por demanda
3. Asistencia técnica conforme a la ley 1878 de 2019 que modifica la ley 1098 de 2006, frente a la definición de situación jurídica legal de NNA
4. Seguimiento y asesoría autoridades administrativas con casos de NNA en altas permanencias
5. Articulación de comités técnico consultivos de restablecimiento de derechos frente a los PARD con AA
6. Brindar atención a los NNA y sus familias ante hechos de inobservancia articuladamente con el SNBF
7. Coordinación interinstitucional en atención de desastres y hechos de conflicto armado

Retos:

1. Cualificar el protocolo de traslado procesos PARD por parte de comisarías de familia hacia el ICBF
2. Atención a la mendicidad y trabajo infantil de población venezolana
3. Garantizar el acompañamiento por parte de las autoridades administrativas municipales a los NNA con ubicación en las diferentes modalidades
4. Disminuir la inestabilidad de los equipos psicosociales como parte interviniente en la garantía de derechos de los NNA en apoyo a las autoridades administrativas municipales conforme a la ley 1098 de 2006 que establece la conformación de las comisarías de familia

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018
Peticiones	318	Abuso sexual- violencia sexual	90
		Trámites de atención extraprocesal (TAE)	6
		Proceso conflicto con la ley (SRPA)	18
		Asistencia y asesoría a la niñez y a la familia (Articulación SNBF)	2
		Otros	202
Quejas	0		
Reclamos	8	Situaciones relacionadas con programas de primera infancia	8
Sugerencias	0		
Denuncias	238	Maltrato físico	99
		Otros motivos	139

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2019	Principales motivos	2019
Peticiones	314	Solicitud de restablecimiento de derechos de petición	83
		Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes y conflicto con la ley	142
		Trámites de atención extraprocesal	13
		Otros	76
Quejas	3	Por dificultades en atención en HI	3
Reclamos	0		0
Sugerencias	0		0
Reporte de amenazas o vulneración de derechos	73	Violencia física	30
		Consumo de sustancia psicoactivas	10
		Trabajo Infantil	10
		Otros	23

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

- ✓ Todas las denuncias son constatadas por el profesional competente.
- ✓ Las peticiones, quejas, reclamos y sugerencia se han respondido oportunamente.

Retos:

- ✓ Promover la utilización del buzón de sugerencias.

MALTRATO INFANTIL

De las 119 personas encuestadas, el 13% **orientan el tema de maltrato infantil**; le sigue con 12% **la prevención de embarazo en adolescentes, atención de niños y niñas menores de 6 años en hogares infantiles y CDI, violencia sexual, aprovechamiento del tiempo libre en adolescente, atención y acompañamiento a las familias**. Este resultado está muy sincrónico con las prioridades de la MESA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, donde el plan de acción está direccionado por éstas prioridades. De la misma forma los operadores de primera infancia del ICBF y la mesa de género se encuentran realizando gestiones dentro de sus planes para intervenir las prioridades.

MALTRATO INFANTIL

El maltrato en el ICBF ingresa al Sistema de Información Misional SIM con las siguientes especificaciones:

- Maltrato físico
 - Maltrato verbal
 - Maltrato psicológico.
-
- Para el año 2018, ingresaron 189 peticiones por maltrato infantil.
 - Para el 2019 hasta el mes de Junio han ingresado 50 casos , de los cuales 12 casos son del Municipio de Morales (24% del total de ingresos en el Centro Zonal)

MALTRATO INFANTIL

Tipos de maltrato infantil



- Abuso físico
- Negligencia
- Abuso sexual
- Abuso o negligencia emocional
- Trabajo
- Tráfico
- Otros



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

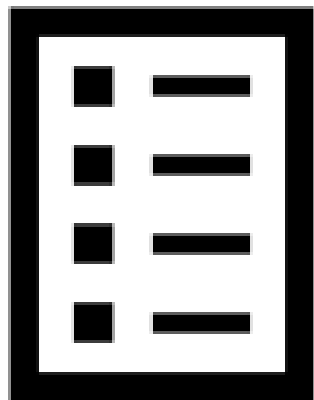
- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...

EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR